

Nº Expediente: 2022/001266

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Valoración de la justificación de la baja desproporcionada y, en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Obras de renovación de la instalación eléctrica completa del CEIP JUAN DE LA CUEVA, ubicado en el Distrito Cerro-Amate de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General).

D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D^a. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

D^a Fátima Montenegro Gil. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste :

D^a. Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN Publicado en la Plataforma del Sector Público el 5 de diciembre de 2022. Plazo de licitación: hasta el 27 de diciembre de 2022.

Otras publicaciones:

-Convocatoria Mesa Contratación del 04/01/2023, el 29/12/2022.

-Acta Mesa Contratación del 04/01/2023, el 05/01/2023.

-Informe del Sobre 1, el 05/01/2023.

-Convocatoria Mesa Contratación del 07/02/2023, el 01/02/2023.

Sevilla a 7 de febrero 2023.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1, Sevilla.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el 4 de enero de 2023, en la que se acordó instar a la Unidad Administrativa Tramitadora para que se

Código Seguro De Verificación	YuFqc+MKac5a4omI1A5fYQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado		08/02/2023 08:11:09	
Observaciones		Firmado		07/02/2023 14:25:35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YuFqc+MKac5a4omI1A5fYQ==		Página	1/2	



requiriera a la empresa ORVI SOTOLOR, S.L. para que justificara la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Concluido el plazo concedido al efecto, la empresa requerida ha presentado la documentación justificativa.

Por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, se ha emitido informe de valoración de la justificación de la oferta aportada, fechado el 01/02/2023 y se procede al análisis del mismo.

A tenor de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art 326 LCSP, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Admitir la justificación de la oferta presentada por ORVI SOTOLOR, S.L., al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales en fecha 1 de febrero de 2023.

SEGUNDO.-Clasificar las ofertas admitidas a la licitación, por el siguiente orden:

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)		Aumento del plazo de garantía (criterio nº 2)		Total puntos
		Base	Puntos	Ampliación (meses)	Puntos	
1	ORVI SOTOLOR, S.L.	136.850,00	90,00	12	10,00	100,00
2	SEVILLANA DE REPARAC.E INSTALAC., S.L.	159.990,00	77,37	12	10,00	87,37
3	MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L.	164.502,88	69,49	12	10,00	79,49
4	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	171.472,38	57,32	12	10,00	67,32
5	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	172.864,71	54,88	12	10,00	64,88
6	ATELCON-ALANCOIN, S.L.	190.000,00	24,96	12	10,00	34,96
7	R.I.S., S.L.	192.440,76	20,69	6	5	25,69

TERCERO.-Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa ORVI SOTOLOR, S.L., primera clasificada, por un importe de 136.850,00 €, IVA excluido, y con un plazo adicional de garantía de 12 meses, sobre el año obligatorio (total 24 meses).

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria ORVI SOTOLOR, S.L, por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	YuFqc+MKac5a4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/02/2023 08:11:09	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/02/2023 14:25:35	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YuFqc+MKac5a4omI1A5fYQ==			